FECHA:	MARZO	de	27	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	4355 del 4 de diciembre de 2024		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	Aunar esfuerzos entre el Departamento del Tolima y la Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica de Manizales -Incubar, para el desarrollo de la primera fase "análisis de condiciones habilitantes para el montaje de una (01) incubadora de empresa" en el marco del proyecto innovación y empoderamiento de las mujeres en el Departamento del Tolima.		
INTERVENTOR(ES):	YURY JOHANA PINEDA PULIDO		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	**CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES – INCUBADORA DE EMPRESAS**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**$ 45.000.000**	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	**(25) DÍAS**

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y **CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES – INCUBADORA DE EMPRESAS** se celebró el Contrato y/o Convenio 4355 del 4 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Departamento del Tolima y la Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica de Manizales -Incubar, para el desarrollo de la primera fase "análisis de condiciones habilitantes para el montaje de una (01) incubadora de empresa" en el marco del proyecto innovación y empoderamiento de las mujeres en el Departamento del Tolima".

2. Que el Registro Presupuestal No 16306 fue expedido el 06 de DICIEMBRE del 2024, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 04 de DICIEMBRE del 2024, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 11 de DICIEMBRE de 2024;

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 11 de DICIEMBRE de 2024;

4. Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato y/o convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 11 de DICIEMBRE de 2024, quedando como fecha de terminación el 04 de ENERO de 2025.

5. Que se procedió a suscribir acta de suspensión el 27 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. Con acta de reinicio del 14 de enero de 2025 se suscribió acta de reinicio quedando como nueva fecha de terminación el 21 de ENERO de 2025.

6. Que con Acta Modificatoria de Prorroga No 2 se prorroga el plazo de ejecución por 30 días adicionales al plazo inicialmente previsto quedando en 55 días calendario, quedando como nueva fecha de terminación 20 de febrero de 2025.

7. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de la Mujer, según consta en el acta de recibo de interventoría y/o supervisión suscrita el 31 de marzo de 2025.

8. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	45.000.000
Valor Adiciones si las hay	0
Valor Total del Contrato	45.000.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	45.000.000
Valor total ejecutado	45.000.000
Valor saldo por ejecutar	0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO					
Primera Amortización					
Segunda Amortización					
Tercera Amortización					
SUMAS IGUALES					

**** Agregar filas, si fuere del caso.**

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
2							
3							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato y/o Convenio** No 4355 del 04 de DICIEMBRE del 2024, cuyo objeto fue "aunar esfuerzos entre el Departamento del Tolima y la Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica de Manizales -Incubar, para el desarrollo de la primera fase "análisis de condiciones habilitantes para el montaje de una (01) incubadora de empresa" en el marco del proyecto innovación y empoderamiento de las mujeres en el Departamento del Tolima".

- No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del **Contrato y/o Convenio,** el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

- Realizar el pago a favor de la Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales – INCUBADORA DE EMPRESAS -, por el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) como saldo a favor del contratista, por lo cual se ordena a la Tesorería del Departamento del Tolima realizar su pago.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LUZ NELLY ARBELAEZ GOMEZ
Secretaria de la mujer
ORDENADORA DEL GASTO
SECRETARIA EJECUTORA

BLANCA NIDIA SANCHEZ CORTÉS
Representante Legal
Corporación Incubadora Y Aceleradora De Empresas De Base tecnológica De Manizales – Incubadora De Empresas
NIT. 900.391.983
EL CONTRATISTA

YURY JOHANA PINEDA PULIDO
Cargo: DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO
Supervisora

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos: (adjuntar documentos que se consideren necesarios)